

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL TRECE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SE ERIGIRÁ Y CONSTITUIRÁ EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE OCHENTA Y CUATRO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

**1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL TRECE Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.

**2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.** EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOLICITA AL PLENO REALICEN PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL MODERADOR DE LA MESA Y LAS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LAS PRESENTADAS: RUBÉN CHÁVEZ SÁNCHEZ, AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN Y HERNÁN VILLATORO BARRIOS, MISMAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, ACORDANDO CON EL VOTO UNÁNIME, EL SIGUIENTE RESULTADO:

MODERADOR: C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.

ASÍ MISMO, SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE MANDATARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN; DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, SE PROPONEN DIVERSOS INTEGRANTES, ACORDANDO CON EL VOTO ECONÓMICO DE LA MAYORÍA, SEA EL C. RICARDO CANTÚ GARZA.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.** EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA

NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, MISMO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS; EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, POR LO QUE SOLICITA SI ALGUIEN EN LA ASAMBLEA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A SU CONTENIDO LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETA A VOTACIÓN. ACTO SEGUIDO, PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO. QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

*(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA PUBLICADO Y APROBADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA)*

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS 1; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
A LA SESIÓN ORDINARIA**

**23 DE ENERO DE 2013  
22:00 HORAS**

**PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL**, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TELÉFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. BAJO EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA**

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE PUEBLA.
  - a. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO QUE ESTABLECE LAS ETAPAS DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  - b. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.
5. CLAUSURA DE LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL

*CIUDAD DE MÉXICO, ENERO 17 DE 2013.*

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ  
(RÚBRICA)**

**RICARDO CANTÚ GARZA  
(RÚBRICA)**

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ  
(RÚBRICA)**

**OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ  
(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ  
(RÚBRICA)**

**REGINALDO SANDOVAL FLORES  
(RÚBRICA)**

**FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS  
(RÚBRICA)**

---

**4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE PUEBLA.** CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, MODERADOR DE LA MESA, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL C. RICARDO CANTÚ GARZA, QUIEN FUE MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN. ESTABLECE QUE ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL DEBERÁ ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR TODO LO RELATIVO CON EL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONEN Y DEBAN APROBARSE DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ELECTORAL CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, EXPRESA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 BIS Y 118 FRACCIÓN IV DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA PARA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN QUE POR SÍ MISMA LO DECIDA, POR LO QUE A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS BASES ESTATUTARIAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, HACE LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, BASADA EN EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. AGREGA QUE ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, DE MANERA SUPLETORIA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANALIZARÁ, DISCUTIRÁ Y EN SU CASO, APROBARÁ LA PROPUESTA DE CALENDARIO Y LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN PUEBLA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DISCREPANCIAS INTERNAS A RAÍZ DE LA

ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS O CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS EN LOS SUPUESTOS DE QUE HAYA CONVENIOS DE COALICIÓN CON OTROS PARTIDOS Y/O FUERZAS POLÍTICAS NACIONALES O LOCALES; ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y CRISIS DE DIVISIONISMO EN PLENO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL. CON ESTA MEDIDA SE COADYUVARÁ A LA UNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESENCIALES DE LA NATURALEZA DE LA CONVOCATORIA Y LA PARTICIPACIÓN DE MILITANTES, AFILIADOS, SIMPATIZANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO QUE ESTABLECE LAS ETAPAS DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y EL ÁREA JURÍDICA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTAN A ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL EL CALENDARIO QUE CONTIENE LAS ETAPAS DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LA CONVOCATORIA PARA QUE SEA EMITIDA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL. SE INICIA CON EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CALENDARIZACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PLANTEANDO AL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA PRECAMPAÑAS Y EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y REGIDORES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS; DICHO ORDENAMIENTO EN MATERIA DE PRECAMPAÑAS ESTABLECE LOS PLAZOS A LOS QUE SE DEBERÁN SUJETAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 200 Bis FRACCIÓN III; DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE REALICEN PRECAMPAÑAS DEBERÁN DAR AVISO POR ESCRITO AL INSTITUTO SOBRE SUS PROCESOS INTERNOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS ANTERIORES AL INICIO DE ÉSTOS. EL ESCRITO INDICARÁ, CUANDO MENOS:

- A) LAS FECHAS DE INICIO Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO INTERNO DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO COPIA DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA;**
- B) LOS TIEMPOS DE DURACIÓN Y LAS REGLAS DE SUS PRECAMPAÑAS;**
- C) LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONDUCCIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROCESO INTERNO;**
- D) EL MÉTODO DE ELECCIÓN A UTILIZAR;**
- E) EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE DESTINARÁ A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO; Y**
- F) EL MONTO AUTORIZADO PARA GASTOS DE PRECAMPAÑA.**

SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE CALENDARIO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL QUE SE CONTIENEN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL MISMO.

**CALENDARIO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2013**

<b>REQUERIMIENTO DE INFORME EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 200 Bis, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	<b>FORMA DE CUMPLIMIENTO</b>
Fecha de inicio del proceso interno de selección de todos sus candidatos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso Interno inicia con la publicación de la Convocatoria del Proceso Interno de Selección del Partido del Trabajo que será el <b>30 de enero</b> de 2013.</li> </ul>
Método o métodos que serán utilizados para la selección de todos sus candidatos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El previsto en el artículo 39 Bis incisos a) y f) de los Estatutos del Partido del Trabajo que faculta a la Comisión Ejecutiva Nacional a erigirse y constituirse en Convención Electoral Nacional para elegir y postular candidatos.</li> </ul>
Fecha en que se expedirá la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>23 de enero de 2013</b>, aprobación en la sesión de la Comisión Ejecutiva Nacional erigida y constituida en Convención Electoral Nacional.</li> </ul>
Plazos y fechas que comprenderá cada fase del procedimiento interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de convocatoria en un diario estatal: <b>30 de enero de 2013</b>.</li> <li>Registro de precandidatos para Diputados, Presidentes Municipales y Regidores por ambos principios: del <b>31 de enero al 13 de abril de 2013</b>.</li> <li>Dictamen de procedencia: a partir del <b>01 febrero de 2013</b>, para Diputados, Presidentes Municipales y Regidores por ambos principios.</li> <li>Precampaña: <b>del 09 de marzo al 16 de abril de 2013</b>.</li> </ul>
Órganos responsables de la conducción y vigilancia del procedimiento interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Comisión Nacional de Asuntos Electorales prevista en el artículo 42 inciso c) de los Estatutos, la cual será la encargada de la recepción de documentos y elaboración del Dictamen correspondiente.</li> <li>La Convención Electoral Nacional en términos del artículo 39 Bis incisos a) y f) es el órgano facultado para elegir y postular a los candidatos.</li> </ul>
Fecha de celebración de la Convención Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Se llevará a cabo el día 17 de abril de 2013</b></li> </ul>

Nacional, para la elección interna de candidatos.

por la Comisión Ejecutiva Nacional erigida y constituida en Convención Electoral Nacional.

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.** EL C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PLANTEA AL PLENO QUE LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, ORIENTADOS A SELECCIONAR A SUS CANDIDATOS QUE HABRÁN DE CONTENDER EN LAS ELECCIONES A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, COMPRENDEN LA CONVOCATORIA, LAS PRECAMPAÑAS Y LA POSTULACIÓN. ADEMÁS, REFIERE QUE EL CONSEJO GENERAL DARÁ A CONOCER EL TOPE DE GASTOS DE LAS PRECAMPAÑAS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS, Y QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL SÓLO DEBERÁ ESTABLECER EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE DESTINARÁ A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO Y GASTOS DE PRECAMPAÑA, MISMO QUE SE PROPONE SEA DE HASTA \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). SE PRESENTA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA, MISMA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y APEGADA A LAS DIVERSAS ETAPAS QUE SE PLANTEAN EN EL CALENDARIO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO; ADEMÁS SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES PREVISTA EN EL ARTÍCULO 42 INCISO c); DE LOS ESTATUTOS, LA CUAL SERÁ LA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, COMPUESTA POR LOS CC. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ VARGAS, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MARIANO HERNÁNDEZ REYES, JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, NELSON FELICIANO BERISTAÍN MACÍAS, FILOMENO ROMANO BONIFACIO, IGNACIO SERGIO TÉLLEZ OROZCO Y AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN. DE IGUAL FORMA, SE PLANTEA FACULTAR A LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y OBSERVACIONES QUE SEAN NECESARIOS A LA CONVOCATORIA Y EL CALENDARIO. UNA VEZ QUE SE CONSIDERAN LO SUFICIENTEMENTE ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y CORREGIDOS TANTO EL CALENDARIO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS COMO LA CONVOCATORIA Y LAS PROPUESTAS DEL MONTO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE DESTINARÁ A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERNO, LA INTEGRACIÓN DE COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES Y EL OTORGAR FACULTADES A LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES Y OBSERVACIONES QUE SEAN NECESARIOS A LA CONVOCATORIA Y AL CALENDARIO, SON SOMETIDOS A VOTACIÓN Y CON OCHENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,  
**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS ANALIZADOS Y DISCUTIDOS POR ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL.

**SEGUNDO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS ANALIZADOS Y DISCUTIDOS POR ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL.

**TERCERO.** EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE DESTINARÁ A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y GASTOS DE PRECAMPAÑA, SERÁ DE HASTA \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**CUARTO.** LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES, ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ESTARÁ INTEGRADA POR LOS CC. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ VARGAS, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MARIANO HERNÁNDEZ REYES, JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, NELSON FELICIANO BERISTAÍN MACÍAS, FILOMENO ROMANO BONIFACIO, IGNACIO SERGIO TÉLLEZ OROZCO Y AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.

**QUINTO.** SE FACULTA A LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y OBSERVACIONES QUE SEAN NECESARIOS A LA CONVOCATORIA Y AL CALENDARIO APROBADOS.

**SEXTO.** SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN TIEMPO Y FORMA, LA CUAL SERÁ SUPERVISADA POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES EN LA ENTIDAD.

**5. CLAUSURA DE LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL.** UNA VEZ QUE SE DESAHOGAN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVENCIÓN, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA PROCEDE A DECLARAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL TRECE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA  
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**